

VALORES

La visión joven de México

“La dimensión individual y social del hombre”
Margarita Gallardo

Refuerza PGR alianzas para la búsqueda y localización de personas

La Mansión celebra 60 años

Lic. Emilio R. Báez Magaña

Estrategia Financiera Profesional, líder en consultoría en finanzas públicas para Estados y Municipios en México

Lic. Emilio R. Báez Magaña

Fundador y Director General de Estrategia Financiera Profesional.
Líder en la Consultoría en finanzas públicas para Estados y Municipios en México.



Estrategia Financiera

Precursores en disciplina financiera

Emilio Báez Magaña cuenta con una experiencia de 38 años en el sector financiero, en el cual se ha desempeñado como director corporativo en la banca comercial, así como fundador y director general de Estrategia Financiera Profesional, primera empresa en el mercado de consultoría en finanzas públicas para estados y municipios en México.

Durante 17 años, la compañía se ha caracterizado por brindar a sus clientes -16 entidades federativas, más de 70 municipios y 5 organismos públicos- asesoría financiera integral, con herramientas para cuidar la salud y equilibrio de las finanzas públicas, así como el endeudamiento sostenible.

Gracias por el tiempo para esta entrevista. ¿Qué fue lo que lo llevó a comenzar una empresa de asesoría para gobiernos subnacionales?

En el año 2000, fui consultado por la administración del gobierno de Morelos para solucionar necesidades de financiamiento y detecté que ese sector tenía una incipiente regulación y no había experiencia en operaciones estructuradas, ni bancarias ni bursátiles.

En colaboración con la Secretaría de Finanzas del Estado de Morelos, se reordenó integralmente la gestión del financiamiento público de la entidad, mediante la adopción del primer Fideicomiso Maestro Estatal de Administración y Fuente de Pago, precedente de la primera emisión de un gobierno subnacional en la Bolsa Mexicana de Valores, con certificados de participación ordinaria (CPO), en 2001. La emisión de Morelos demostró el beneficio económico de realizar operaciones modernas.

¿Qué vino posteriormente?

Revolucionamos el mercado. En 2002, como asesores del estado de Veracruz, planteamos la conveniencia de obtener la calificación, por primera vez en el ámbito nacional, de una operación de refinanciamiento de deuda pública por una agencia internacional calificadora de valores, operación previa a la existencia de una regulación específica por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Hemos sido precursores en diferentes modalidades de financiamiento, entre las cuales sobresalen la primera adecuación integral al marco jurídico de un estado para el exitoso desarrollo de Proyectos de Prestación de Servicios (Oaxaca, 2005), con un innovador modelo financiero que permitió a la entidad acreditar un efectivo beneficio en la coparticipación con la iniciativa privada en la creación de infraestructura.

En 2006, propusimos e implementamos un Fideicomiso Maestro de Distribución, Administración y Fuente de Pago para los Municipios de una Entidad Federativa, estructura que permitió desarrollar por primera ocasión en América Latina una Línea de Crédito Global Municipal, beneficiando directamente a los 81 municipios del estado de Guerrero, creando simultáneamente un Fondo Solidario

Con nuestra
Creatividad e
Innovación,
logramos
las mejores
condiciones
Jurídico-
Financieras y
de mercado
posibles, en
beneficio
de nuestros
clientes

En nuestros
más de 17
años de
experiencia
hemos sido
pioneros en
estrategias
Jurídico-
Financieras



de Contingencias Naturales. Esos productos fomentan un eficiente apoyo de los estados a sus municipios en un marco federalista y no de subsidio o dependencia.

La deuda de estados y municipios ha estado muy presente en el debate nacional. ¿Cuál es su punto de vista al respecto?

La autonomía de que gozaban los gobiernos subnacionales en su administración financiera, ante los casos de abuso, dio pie a que en 2015 se reformara la Constitución Federal y en 2016 se emitiera una Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF). Así, el Congreso Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tienen atribuciones específicas para controlar el ritmo y grado de endeudamiento de estados, municipios, organismos descentralizados e incluso universidades públicas.

Algunas entidades incurrieron en un aumento acelerado, pero sin demostrar la aplicación de la deuda en inversiones productivas y con sospecha de que esos recursos se hayan desviado. Hoy es mucho más difícil generar un consenso para la aprobación de un endeudamiento, aun y cuando el destino sea inversión pública productiva.

No obstante, el crédito es una herramienta que, bien empleada, es necesaria para mantener niveles de inversión y el crecimiento económico de los estados y, con ello, del país. Actualmente México carece de proyectos de infraestructura municipal y estatal que puedan sostener una generación de mejores empleos.

¿Cuál es su opinión de la LDF, qué destacaría de la misma?

Es una ley adecuada que promoverá el orden en el financiamiento subnacional y obligará a los entes públicos que regula a seleccionar muy bien sus proyectos a desarrollar con deuda; es susceptible de mejora y, sin duda, en caso de haberse socializado más, se hubiera enriquecido con la experiencia de otros actores en el mercado.

Contiene reglas para que los procesos de planeación se homologuen, para priorizar el balance presupuestario y disminuir el gasto corriente, normas que son exigibles incluso a los congresos estatales, con lo cual se limitan los efectos políticos en la gestión financiera; establece con detalle

los procesos de contratación de obligaciones financieras orientados en principios de transparencia y eficiencia, para obtener el menor costo financiero.

Otros elementos que nos pudiera comentar de la Ley

Ahora, las leyes de ingresos y presupuestos de estados y municipios deben ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los criterios Generales de Contabilidad Gubernamental y de Política Económica, y deben considerar los resultados de los últimos cinco años y proyecciones de otros cinco años.

Se regula también el destino de los ingresos excedentes de cada entidad federativa: a la amortización anticipada de deuda y diversos pasivos, así como una aportación a fondos para la atención de desastres naturales. Hay una gran responsabilidad para las secretarías estatales, pues deberán dar asistencia directa a todos los municipios con una población menor a 200 mil habitantes, que representan 96% del total de municipios en México.

La deuda a largo plazo sólo podrá ser para inversión pública productiva o para refinanciamiento o reestructura. Cualquier obligación financiera debe ser contratada al menor costo financiero a través de un proceso competitivo y transparente.

En Estrategia Financiera Profesional llevamos años implementando todo lo anterior para nuestros clientes: sanas prácticas en materia de finanzas públicas locales; procesos de licitación de créditos; proyectar que

Con la asistencia de Estrategia Financiera Profesional, los Estados y Municipios podrán conocer y evaluar todas las alternativas disponibles de financiamiento estructurado y herramientas para la mejora de la salud de las finanzas públicas, y así optar por la solución que mejor se ajuste a sus necesidades.



Hemos participado en la exitosa estructuración de financiamientos por más de 100 mil mdp, a favor de más de 90 Entidades Subnacionales (Estados, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados) durante más de 17 años de experiencia

el impacto de la deuda fuera sostenible en el largo plazo, así como la elaboración de diagnósticos financieros para identificar las áreas de ajuste fiscal a mediano y largo plazos que permitan recuperar el balance financiero.

¿Cuál es la mayor satisfacción después de todos estos años?

Todas nuestras operaciones han sido bien calificadas, llegaron a buen puerto y han financiado proyectos dignos de presumir.

Estrategia Financiera Profesional destaca como el único despacho con una trayectoria sin cuestionamiento, ni en nuestro profesionalismo ni en nuestra integridad. La

clave en sus operaciones ha sido generar certeza para todas las partes involucradas, seguridad y solidez jurídica; ninguna de las operaciones elaboradas por la compañía ha sido impugnada, ni ha sido declarada contraria al marco jurídico constitucional que las rige, aun cuando sus clientes pertenecen a todos los partidos políticos y han sido de entidades con composiciones políticas plurales o de oposición en los congresos locales.

Como empresa líder en instrumentar las mejores prácticas en materia de contratación de créditos y equilibrio de las finanzas, las nuevas disposiciones nos dan la oportunidad de participar como actores relevantes en el reordenamiento de las haciendas públicas subnacionales, así como de innovar para solucionar temas que, incluso en esta LDF, se dejaron de lado: monetización de activos, financiamiento de proyectos productivos y solvencia en los pasivos de pensiones, temas en los que estamos actualmente concentrados. **■**